

COMPETENCIAS DEL FISIOTERAPEUTA DEPORTIVO

El Fisioterapeuta Deportivo actúa desde dos vertientes diferenciadas:

Actuación Preventiva:

Detección y corrección de los factores de riesgo que pueden provocar la aparición de una lesión en el individuo practicante de una actividad deportiva de ocio o competición.

Actuación asistencial:

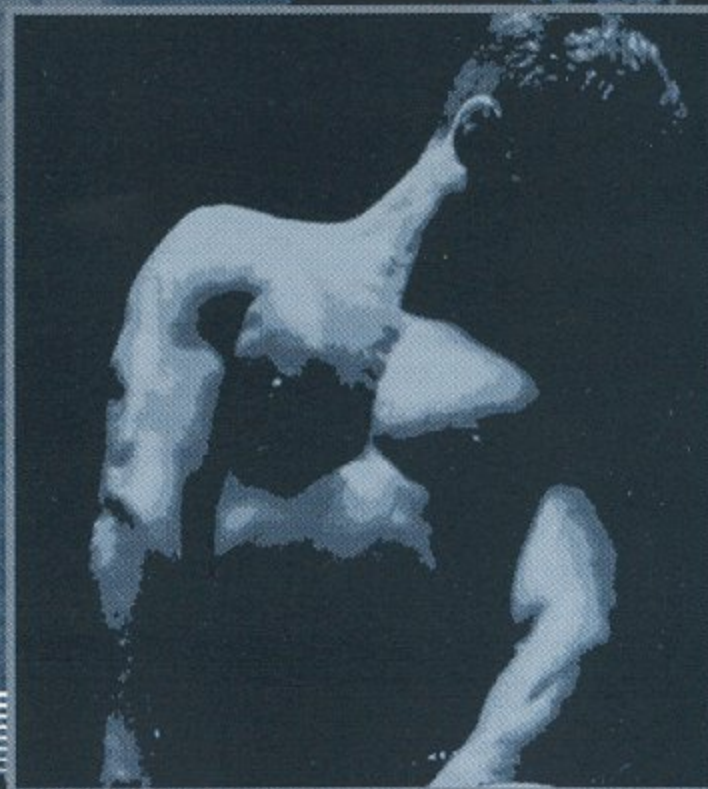
Tratamiento por medios físicos de las lesiones producidas, agudas o crónicas, así como eliminación de las secuelas físicas que las mismas puedan dejar, hasta el total restablecimiento del individuo.

Estas actuaciones se realizan tanto desde los Gabinetes de Fisioterapia, como desde las instalaciones deportivas de clubes y organismos que incorporan la figura del Fisioterapeuta.

¿POR QUÉ EXIGIR LA PRESENCIA DE UN FISIOTERAPEUTA?

El Fisioterapeuta es un Titulado Universitario de Grado medio, capacitado por los conocimientos adquiridos para el desarrollo de sus competencias y atribuciones que la legislación sanitaria le confiere.

Los tratamientos de masaje, electroterapia, cinesiterapia, crioterapia, vendaje funcional, etc., son técnicas específicas de los fisioterapeutas, reconocidas por la Ley como competencia exclusiva de este colectivo profesional, incurriendo en delitos de intrusismo aquellos individuos no titulados oficialmente.



LA FISIOTERAPIA DEPORTIVA

esta incluida en los Planes de Estudio oficiales conducentes a la obtención del Diploma Universitario de Fisioterapia.

Varias Universidades ofrecen Cursos de Especialista Universitario en Fisioterapia Deportiva, para aquellos titulados que han finalizado sus estudios.

El Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid dispone de una Comisión de Deporte, que promueve y desarrolla actividades en colaboración con entidades deportivas y organismos oficiales.

